

JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0265

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 08 DE SEPTILIMBRE DE 2016

C. SERGIO RODRIGHEZ LAZARINI

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LB. ADULAR TIME 16/SEPTIEMBRE/1991 Y DEL ADULAD

INH= 26/MAYO/1994 RESPECTIVAMENTE

en la fosa Nº 27

Alineamiento

B -1 -1 -27

del panteón

20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.







